

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2021-17 *Notificación de sentencia 296/2020 en procedimiento ordinario 465/2019.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000465/2019 a instancia de MANUEL SALADO SOLER frente a DOBRA BUSINESS GROUP S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 22 de diciembre 2020 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que, ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda interpuesta por don MANUEL SALADO SOLER, contra INOCASA REAL ESTATE, S. L. y DOBRA BUSINESS GROUP S. L., CONDENO a la demandada INOCASA REAL ESTATE, S. L. a abonar al actor la cantidad de 1.633,07 euros incrementada con en el interés de demora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DOBRA BUSINESS GROUP S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de diciembre de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2021/17